

Universidad Nacional de Córdoba SGI

Secretaría de Gestión Institucional

CUDAP-EXP-UNC: 0053791/2019

Córdoba, 0 8 NOV 2019

VISTO

Lo actuado, en el sentido de realizar la contratación del seguro para la flota automotor para los vehículos UNC- Área Central por el período anual comprendido desde el 01/12/2019 al 30/11/2020;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitaron los correspondientes presupuestos que obran en las presentes con sus debidas actualizaciones;

Que el 24/10/19 se solicitó en sobre cerrado mejora de propuestas presentadas hasta el 17/10/19 constando Acta de Apertura a fs. 22;

Que consta el VºBº del Titular del Área de Gestión Institucional en el informe del análisis de propuestas elaborado por el Prosecretario Administrativo del área a fs. 75:

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS Nº 05/13, RR Nº 1017/19 y RHCS Nº 748/19;

Por ello.

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la contratación con la firma LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA DE SEGUROS GENERALES cuit Nº:30-50001770-4 desde el 01/12/2019 al 30/11/2020 para los vehículos que constan en planilla como anexo a fs. 114, por un monto Total de: \$1.085.559,67 (pesos un millón ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve con sesenta y siete cvos.) pagaderos en diez (10) cuotas según presupuesto de fs. 104/106.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto en DEP. 46-Prog.80- FTE. 11-Sub-programa 01- Act. 01- inciso: 3 según lo informado por la DGPres. a fs. 112.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, a la Prosecretaria Administrativa del Área de Gestión Institucional, a las Dependencias de la UNC y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI Nº:

088

MARCELO A. SANCHEZ Sepretario de Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba